



Normas de Alumnos en el Aula TIC

El profesor es el responsables del aula, ya sea al impartir su materia en clase o como profesor de guardia

Los alumnos/as son los responsables del estado y buen funcionamiento de los equipos asignados

1. Los alumn@s siempre se sentarán en el mismo puesto. Se permite cambiar de puesto en una asignatura si el profesor lo autoriza y se da un desplazamiento de alumnos (por ejemplo que parte del grupo se vaya a una optativa/opcional)
2. No se permite (sin la debida autorización):
 - Utilizar dispositivos de almacenamiento.
 - Sacar del aula cualquier material como ratones, teclado, etc.
 - Acceder a través de la red a otros equipos.
 - Descargar software de Internet, ya sean: programas, gráficos, música, vídeos, etc.
 - Instalar software.
 - Suplantar la personalidad de otro, usando su nombre de usuario y/o clave. Esto está tipificado como delito en el código penal.
3. Todos los alumn@s deben comprobar nada más llegar a la clase si existe algún desperfecto (Ver nota 1) en su puesto (Ver nota 2).
4. Todos los días se chequearán los equipos como se indica en "las normas de comprobación del material".
5. Todos los documentos que necesite el alumnado para su uso en el ordenador, deberá guardarlos en una carpeta dentro de **/home/usuario** si estamos en GuadalinexEdu.
6. No se intercambiarán los elementos de un puesto. (Ver nota 2)
7. No está permitido acceder a información inmoral o desagradable a través de Internet o de la Intranet. Así como acceder simplemente a Internet o a la Intranet sin la debida autorización (por ejemplo: "chat", "Messenger", Web's, etc). Y siempre con fines educativos.
8. Los protectores de pantalla, fondos de escritorio u otro material deben ser respetuosos con la sensibilidad de compañer@s y del profesorado.
9. Al terminar la clase:
 - Se apagará el equipo: SALIENDO CORRECTAMENTE DEL SISTEMA OPERATIVO.
 - Se dejará el puesto ordenado.

El incumplimiento de estas normas podría dar lugar a:

- La correspondiente nota negativa de actitud.
- Una sanción acorde con el hecho.
- La reparación del daño causado fuera del horario de clases: en el recreo o por las tardes.
- La pérdida del derecho de uso del material informático
- En caso de gravedad se informará al Jefe de Estudios y padres del alumno/a, debiendo, si fuera necesario, pagar la reparación.

NOTA 1: Se entiende por desperfecto

- Roturas, deterioros o alteración de Hardware o Software, observar sobre todo: Teclados, ratones, cables, etc.
- Pintadas (por ejemplo en la alfombrilla (si existe) o bajo ella, unidad central, mesa, silla, etc).
- Inserción de objetos en la unidad central que no sean los habituales: disquetes, CD-ROM o pendrive.
- Suciedad, papeles, restos de goma de borrar.
- Alteración de la información del disco duro o de la CMOS, tal que produzca o pudiera producir mal funcionamiento de alguna aplicación o del sistema operativo.

NOTA 2:

- Los elementos de un puesto son: unidad central, monitor, teclado, ratón, [alfombrilla], silla, mesa y cableado. Algunas aulas pueden tener altavoces, escáner, impresora y/o micrófono.